

Seguridad industrial

Seguridad industrial

Tema: Legislación en seguridad y salud ocupacional en Colombia

Autor: César Torres

Legislación en Seguridad y Salud Ocupacional en Colombia

En los últimos la Legislación Colombiana ha venido sufriendo una serie de cambios que la sitúan como una de las mejores de América Latina y a posicionarse como una Nación de proyección en la protección de los trabajadores; las Normas existentes se han vuelto más exigentes en los temas de control de los accidentes de trabajo y de las enfermedades profesionales, así como también en la exigencia del control de las actividades de alto riesgo.

Desde la Resolución 2400 de 1979 se han presentado una serie de Normas que permiten a los empleadores, a las ARPs y a los Trabajadores relacionar la productividad – la calidad y la seguridad como un solo eslabón. No se puede concebir una productividad sin seguridad y no se pueden diseñar productos o servicios de calidad a costa de la salud e integridad de los trabajadores.

Las mejoras en seguridad resultan en trabajadores comprometidos, pues al trabajar en las mejores condiciones laborales lo que se espera de ellos es el compromiso con un buen desempeño laboral.

Seguridad industrial

Normas de seguridad industrial vigentes

- Resolución 2013 de 1986 = COPASO.
- Decreto 614 de 1984 = bases para la administración de la salud ocupacional en el País.
- Resolución 1016 de 1989 = reglamenta la organización y funcionamiento de los PSO.
- Decreto Ley 1295 de 1994 = organización y administración de los riesgos profesionales en el País.
- Decreto 1832 de 1994 = tabla de enfermedades profesionales.
- Decreto 1281 de 1994 = actividades de alto riesgo.
- Ley 776 de 2002 = reforma a las prestaciones en SGRP.
- Decreto 2800 de 2003 = afiliación al SGRP de trabajadores independientes.
- Resolución 2346 de 2007 = Historias Clínicas Ocupacionales.
- Resolución 3673 de 2008 = trabajo en alturas.
- Resolución 1401 de 2007= Investigación de Accidentes de trabajo.
- Resolución 2844 de 2007 = Guías de atención integral en salud ocupacional.

Seguridad industrial

- Resolución 1013 DE 2008 = Guías de atención integral en salud ocupacional.
- Resolución 1956 de 2008 = consumo de cigarrillo.
- 15. Ley 1010 de 2006= Acoso Laboral.
- Decisión 584 de la CAN = definición de accidente de trabajo y enfermedad profesional

Enfoque administrativo de la seguridad y la salud ocupacional

Dan Petersen, insiste en que se abandone el enfoque tradicional y simplista de recurrir a los actos y condiciones inseguras como causas únicas de los accidentes, y de resolver todas las investigaciones de los accidentes y todos los errores y contratiempos con el estribillo de que hubo "descuido" de alguien.

Petersen establece un marco conceptual moderno por medio de un viejo postulado de Heinrich (que no se entendió en el pasado), en que se expresaba que los métodos de más valor para el control de accidentes son los mismos utilizados para el control de calidad, control de producción y para el control de costos. También sostiene Petersen que los accidentes son síntomas de algo equivocado en la organización y sugiere que busquemos la pista de las causas básicas desenterrando los errores administrativos.

He aquí los principios de Dan Petersen, con los cuales se facilita la integración de las actividades de Seguridad Industrial al sistema administrativo de una empresa:

1. Un acto inseguro, una condición insegura y un accidente son síntomas de algo equivocado, irregular o incorrecto en el sistema administrativo: Cada accidente abre una ventana, por la cual podemos observar el sistema, y sus procedimientos, para corregirlos.

2. Podemos predecir que un cierto conjunto de circunstancias producirán lesiones graves: Estas circunstancias pueden ser identificadas y controladas. Las estadísticas muestran que hemos tenido un éxito parcial en la reducción de la severidad, tratando de controlar la frecuencia de accidentes. Pero esto no siempre es cierto.

Seguridad industrial

3. La seguridad debe ser manejada como cualquiera otra función de la empresa. La gerencia debe dirigir sus esfuerzos en cuestión de seguridad estableciendo metas realizables y planificando, organizando y controlando su realización. Quizás este principio es el más importante de todos los sugeridos por **D. Petersen**. Insiste en que la seguridad es análoga a calidad costos y cantidad de producción, como lo dijo Heinrich.

4. La clave para un buen desempeño en seguridad de los Jefes y Supervisores de línea, reside en la fijación de los patrones de desempeño respectivos por parte del gerente y la comprobación de resultados. Todos aceptamos responsabilidades en las áreas en que nuestro desempeño va a ser medido u observado por nuestros superiores.

5. La función de seguridad consiste en localizar y definir los errores operacionales que permiten la ocurrencia de los accidentes dentro del sistema. Esta función puede realizarse de dos maneras:

- Preguntando por qué ocurren los accidentes y buscando sus causas fundamentales.
- Preguntando si se usan medidas de control efectivas.

Para realizar estos propósitos en vez de buscar lo equivocado en la gente, debemos buscar qué es lo equivocado en el sistema administrativo que permite que la gente cometa errores.

Sistemas de Gestión de Seguridad

Implantar un sistema de gestión de seguridad y salud laboral / ocupacional propicia las bases para minimizar los riesgos relevantes a salud, accidentes y otros por seguridad e higiene en las labores de actividades. Inclusive reducir litigación por efectos sobre personal externo a la organización. Esta gestión proporciona un mejor desempeño de las actividades y procesos resultando en reducción de costos la cual favorece la imagen de la organización ante la comunidad y mercado a la cual la organización provee y beneficios a las utilidades - rentabilidad de la misma.

OSHMS; OHSAS 18001 2007, ILO-OHS 2001 o Control de Pérdidas son esquemas para optar a implantar y certificar en materia de seguridad y salud ocupacional bajo OSHMS. Otros esquemas desarrollados Nacionalmente asisten igualmente en la reducción de riesgo mediante seguridad y salud (sin necesidad de certificar).

Las siguientes actividades incluyen avanzar / implantar un sistema de gestión de seguridad y salud efectivo:

- Análisis de Bases (incluye análisis de brechas pero su alcance y provisiones son mayores) - punto de partida que asiste en identificación de riesgos,
- Identificación de los riesgos y estrategia para reducir los mismos,
- Definir la política (o políticas) y los objetivos para un lugar de labor seguro y saludable,

Seguridad industrial

- Identificar puntos críticos de riesgo y actuar,
- Documentar prácticas y métodos (en forma ágil y a su vez un sistema integral robusto con otros esquemas si así se opta),
- Implantación del un sistema de gestión en seguridad y salud
- Auditoría de la gestión para conocer su nivele efectividad,
- Tomar acción con miras preventivas,

Seguridad industrial

- Continúa evaluación de la gestión por la gerencia y responsables de procesos. Las ventajas que representa para cualquier organización la implementación y el mantenimiento de un Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional, además de crear un sentido de pertenencia y responsabilidad del trabajador por su lugar de trabajo, reduce el número de accidentes de trabajo y/o enfermedad profesional, mediante la prevención y control de riesgos y/o control total de pérdidas. Todo empleado, visitante, trabajador temporal o no o cualquier persona en un sitio de trabajo se ve influida por factores (como condiciones ambientales) que inciden en su bienestar, se pretende eliminar o minimizar los riesgos para los empleados y todas aquellas personas que interactúan con nuestra compañía.

Los objetivos básicos de estas normas son, por un lado controlar los riesgos de S&SO (seguridad y salud ocupacional) y por el otro mejorar su desempeño. Se puede entonces decir que el enfoque de estas normas se orienta hacia la prevención de accidentes y enfermedades en el entorno laboral.

Control Total de Pérdidas CTP

El **Control Total de Pérdidas** (*Loss Control Management*), es un modelo surgido en 1969, utilizado y desarrollado hasta el presente por el **International Loss Control Institute**, actualmente **Det Norske Veritas**, (DNV).

Este modelo se basa cuatro proposiciones clave:

1. La seguridad es buena para la empresa y sus resultados
2. La gestión proactiva es mucho mejor que la reactiva
3. Las pérdidas se deben, en última instancia a la falta de un buen sistema de gestión
4. Una auditoría permite evaluar la proactividad de la gestión

El **CTP (Control Total de Pérdidas)** se origina a partir del análisis estadístico de 1.753.498 accidentes / incidentes de 297 empresas pertenecientes a 21 ramas industriales diferentes, desarrollado Frank Bird en Estados Unidos. La proporción entre los diferentes tipos de accidentes / incidentes queda reflejado así

En términos administrativos, el **CTP** es un conjunto de herramientas de gestión de la Alta Dirección (Gerencia), cuyo principio fundamental es que la gestión preventiva debe priorizar el control sobre las causas últimas de los daños o causas básicas y no debe centrarse en la actuación sobre los resultados, los efectos generados o las causas inmediatas.

Seguridad industrial

En un contexto estratégico, este modelo se basa en un enfoque que pretende abarcar el estudio de todas las pérdidas, por todos los conceptos que se producen en una organización, englobando a la prevención de accidentes en su totalidad como un tipo de pérdida específica, y efectuando el control, no sólo de las lesiones y enfermedades profesionales, sino también de los daños a las máquinas e instalaciones, los materiales, los daños al medio ambiente, la seguridad del producto, etc.

Es decir y a modo de resumen, el **CTP** radica en el reconocimiento de que las consecuencias de los accidentes van más allá de las exclusivas lesiones y enfermedades y que de no actuarse contra todo tipo de pérdidas, nuestra gestión preventiva apuntará contra menos causas y resultará por ende, menos efectiva. El modelo **CTP**, se transformó en el **ISRS** (*International Safety Rating System*) de **Det Norske Veritas (DNV)** (Top, 1991), este sistema es una aplicación administrativa de los principios del **CTP**. Los accidentes no solo son causados por actos inseguros o negligentes, solo el 15% de los problemas pueden ser controlados por los empleados, mientras que el 85% puede ser controlado por la administración.

Un buen sistema de administración de seguridad provee trayectorias estructuradas para mejorar la comunicación, alcanzar las metas trazadas, desarrollar al personal y mejorar los procesos del negocio aún en tiempos de transición al cambiar de Gerentes.

La administración del control de pérdidas puede describirse como la unión de temas como *calidad, medio ambiente, seguridad industrial y seguridad física*. En un intento de identificar todas las exposiciones potenciales de pérdidas y críticas para la operación.

La administración de seguridad se orienta hacia un área específica del **control de pérdidas**, mientras al mismo tiempo se superpone con otras áreas y si es

Seguridad industrial

introducida e implantada correctamente tendrá el impacto deseado y profundo sobre el rendimiento.

Bibliografía

A) Albert, K. 1978. *How to Be Your Own Management Consultant*. New York: McGraw-Hill.

b) American Society of Safety Engineers (ASSE). 1974. *Directory of Safety Consultants*. Oakton, Illinois, Estados Unidos: ASSE.

c) Association of Consulting Management Engineers. 1966. *Professional Practices in Management Consulting*. Nueva York: Association of Consulting Management Engineers.

d) Bird, FE. 1974. *Management Guide to Loss Control*. Atlanta: Institute Press.
Bruening, JC. 1989. Incentives strengthen safety awareness. *Occup Haz* 51:49-52.

e) Centers for Disease Control and Prevention (CDC). 1988. *Guidelines for Evaluating Surveillance Systems*. MMWR 37 (supl. No. S-5). Atlanta: CDC. Fox, DK, BL Hopkins, WK Anger. 1987. The longterm effects of a token economy on safety performance in open pit mining. *J App Behav Anal* 20:215- 224.

f) Geller, ES. 1990. En Bruening, JC. Shaping workers' attitudes toward safety. *Occup Haz* 52:49-51. Gibson, JJ. 1961. The contribution of experimental psychology to the formulation of the problem of safety: A brief for basic research. En *Behavioral Approaches to Accident Research*. Nueva York: Association for the Aid of Crippled Children.

g) Gordon, JE. 1949. The epidemiology of accidents. *Am J Public Health* 39, Abril: 504–515. Gros J. 1989. Das Kraft-Fahr-Sicherheits programm.

Seguridad industrial

- h) **Arenas Monsalve, Gerardo.** Los riesgos del trabajo y la Salud Ocupacional en Colombia. LEGIS Editores S.A. 1991
- i) **Bird, Frank E. Fernández Frank E.** Administración del control de pérdidas. Englewood. New Jersey. Consejo Interamericano de Seguridad 1981.
- j) **Bocanument Z, Luis Guillermo.** Análisis de las causas de accidentes de trabajo: Enfoque socio técnico. Medellín: ISS, 1992. 38P.

- k) **De Fex, Rafael.** Documentos para un curso. de seguridad industrial. Universidad del Norte. 1993.

- l) **Moreno, Rafael y Escobar, Jaime.** Salud Ocupacional. Ecopetrol, Distrito Oleoductos. Moreno Asociados, 1992. 105P.

- m) **Código de Salud Ocupacional ISS Seccional Antioquia:** Medellín, 1990. 579 P.

- n) **Manual de Prevención de Accidentes para operaciones Industriales.** Editorial Mapfre, 1979. 1617 P.

- o) **ARBOLEDA T, Rosita.** Documento sobre inspecciones de seguridad para los cursos de la tecnología en seguridad e higiene ocupacional del Politécnico Colombiano Jaime I. Cadavid. Medellín 1995.

- p) **BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO.** Montevideo. Curso de seguridad industrial. 1984.

- q) **BIRD, Frank. GERMAIN, GEORGE.** Liderazgo práctico en el control total de pérdidas.

- r) **International Loss Control Institute,** 1991. Atlanta. E.U.

Seguridad industrial

- s) Noticias de seguridad, EE.UU. revista de Marzo de 1987. Págs 27 a 32.

- t) Noticias de seguridad, EE.UU. revista de Febrero de 1987. Págs 27 a 32.

- u) Noticias de seguridad, EE.UU. revista de Enero de 1987. Págs 17 a 22.

- v) MUTUAL DE SEGURIDAD DE LA CÁMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCIÓN. Documentos varios sobre Administración y prevención de riesgos. Santiago de Chile 1994.

- w) OSORIO ISAZA, Antonio. Prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Editorial Granamérica, Medellín 1959.

- x) SURATEP S.A. Modelo para la elaboración del panorama de factores de riesgo. Medellín, 1997

- y) Grimaldi - Simonds. **LA SEGURIDAD INDUSTRIAL, su administración**, Ediciones Alfa Omega, S.A., de C.V. 1991.

- z) J.J. Gestal Otero. RIESGOS DEL TRABAJO DEL PERSONAL SANITARIO. Interamericana – McGRAW HILL. 1993

- aa) Tomás Piqué Adanuy. NTP 274: Investigación de accidentes: árbol de causas. Centro Nacional de Condiciones de trabajo – España.